

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código: DP-M01
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión: 2.0
		Fecha Aprobación: 01/03/2019
		Páginas: 1 de 22

DISTRIBUCION DEL DOCUMENTO	
Código DP-M01	Versión 1.0
<i>Documento original</i>	https://fedegan1.sharepoint.com/sites/Calidad
Elaboró: Oficina de Planeación y Estudios Económicos	Aprobó: Oficina de Planeación y Estudios Económicos
Revisó: Oficina de Planeación y Estudios Económicos	

Tabla de Contenido

1.	PRESENTACION	3
2.	GLOSARIO Y/O ABREVIATURAS	4
3.	OBJETIVO	5
3.1.	Estructura del Sistema de Gestión de Calidad	5
4.	ALCANCE del sistema de gestión de calidad	7
4.1.	Documentos de Referencia	8
5.	ANTECEDENTES	8
5.1.	Historia de FEDEGAN y naturaleza de los Fondos	8
5.2.	Parafiscalidad, origen y naturaleza de la Cuota	9
5.2.1.	Estructura y destinación de la cuota	10
5.2.2.	Quienes recaudan la CFGL	12
5.2.3.	Características del Fondo Nacional del Ganado	12
5.3.	Organización interna de FNG	13
6.	EL MODELO DE GESTIÓN DE FEDEGÁN – FNG	14
6.1.	Misión y Visión de la Ganadería	14
6.1.1.	Visión Sectorial	14
6.1.2.	Misión Sectorial	14
6.2.	Misión y Visión de FEDEGAN	15
6.2.1.	Visión Gremial	15
6.2.2.	Misión Gremial	15

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	2.0
		Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	2 de 22

6.3.	Recaudo y administración de la cuota de fomento ganadero y lechero.....	15
6.4.	Salud animal	16
6.5.	Ciencia y tecnología	17
6.6.	Fomento al Consumo	18
6.7.	Direccionamiento y Planeación.....	19
6.8.	Control de gestión y mejoramiento	19
6.9.	Gestión humana	19
6.10.	Gestión recursos físicos	20
6.11.	Gestión financiera.....	20
6.12.	Gestión jurídica	21
6.13.	Gestión información.....	21
6.14.	Gestión logística	21
6.15.	Gestión Enlace Regional.....	22
7.	CONTROL DE CAMBIOS.....	22
8.	ANEXOS.....	22

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	3 de 22

1. PRESENTACION

En desarrollo de sus funciones y como gremio cúpula y administrador de los recursos parafiscales de la ganadería, FEDEGAN ha logrado construir, consolidar y estandarizar un eficiente conjunto de procesos y procedimientos estratégicos, misionales y de apoyo administrativo, que son reconocidos por el gremio ganadero y la institucionalidad pública por su impacto positivo en el desarrollo cualitativo de la ganadería nacional durante la última década.

Este *know how*, y la madurez misma de los procesos que desarrolla FEDEGAN, deben ser reconocidos no solamente por sus resultados, sino por la calidad de la forma en que se desarrollan, de los controles y el mejoramiento continuo de su desempeño operativo y gerencial. Esto se logra a través de la acreditación de un Sistema de Gestión de Calidad –SGC–, acorde con los requisitos de la norma ISO 9001:2015.

Con la implementación del SGC se busca incrementar la satisfacción de los afiliados y demás clientes en relación con el servicio y las actividades de FEDEGAN, fortalecer el buen manejo y transmitir confianza y transparencia de la administración de los fondos parafiscales y, en general, facilitar la toma de decisiones y desarrollar con eficacia las actividades y procesos a cargo de la entidad.

Igualmente, el Sistema de gestión de Calidad se ha venido implementando bajo la sombrilla de la Hoja de Ruta de la Ganadería Colombiana 2018-2022 que, como reflejo de la política de calidad de la Organización, se ha constituido en un marco esencial para la mejora continua y la satisfacción de los clientes de FEDEGAN y FNG.

Los datos de contacto de la organización son los siguientes:

Razón social: Fedegan

Dirección: Calle 37 N° 14 - 31

Teléfono 57 (1) 578 2020 Bogotá, Colombia

Web: www.fedegan.org.co

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	1.0
		Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	4 de 22

2. GLOSARIO Y/O ABREVIATURAS

- **Acreditación:** Reconocimiento formal de la competencia técnica de una entidad para certificar, inspeccionar o auditar la calidad.
- **CFGL:** Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- **Documento*:** información y el medio en el que está contenida.
- **FEDEGAN:** Federación Colombiana de Ganaderos.
- **FEP:** Fondo de Estabilización para el fomento de la exportación de carne, leche y sus derivados.
- **FNG:** Fondo Nacional del Ganado.
- **ICA:** Instituto Colombiano Agropecuario.
- **ISO:** Organización Internacional de Normalización.
- **Know How:** “Saber hacer”. habilidad con la que cuenta una organización para desarrollar sus funciones, tanto productivas como de servicios.
- **Manual de la calidad*:** Especificación para el sistema de gestión de la calidad de una organización.
- **Parafiscales:** gravámenes establecidos con carácter obligatorio por la ley que afecta a un determinado y único grupo social o económico y se utilizan para beneficio del propio sector
- **NTC:** Norma Técnica Colombiana.
- **SGC:** Sistema de Gestión de Calidad.
- **Tecnig@n:** Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos.

* Definiciones de la norma ISO 9000-2015.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	5 de 22

3. OBJETIVO

Este manual de calidad describe el modelo de gestión de Federación Colombiana de Ganaderos –FEDEGAN– Fondo Nacional del Ganado – FNG, según los requisitos de un sistema de gestión de calidad bajo los parámetros de la norma técnica colombiana– NTC-ISO 9001-2015. En él se encuentra la descripción general de los procesos misionales, los procesos estratégicos y los procesos de apoyo a toda la organización.

El manual de calidad referencia los procedimientos establecidos para el desarrollo de los procesos, según el listado maestro de documentos. Igualmente, referencia los procesos, los requisitos de la NTC-ISO 9001:2015 que aplican a cada uno de ellos y los responsables por garantizar el cumplimiento de los requisitos y de las actividades de comunicaciones asociadas a ellos.

Es responsabilidad del Administrador del Sistema de Gestión de Calidad mantener actualizado este manual, de acuerdo con la dinámica de mejoramiento continuo y la adecuación de los procesos de FEDEGAN - FNG, al modelo de gestión NTC-ISO 9001:2015. Dicha actualización debe hacerse cada vez que existan modificaciones o actualizaciones en los procesos o procedimientos que afecten el manual, así como las modificaciones o actualizaciones de documentos especiales como el Plan Estratégico (política de calidad) o las normas que rigen el funcionamiento de FEDEGAN - F.N.G.

3.1. Estructura del Sistema de Gestión de Calidad

Este sistema se encuentra estructurado en los siguientes procesos fundamentales estratégicos, misionales y de apoyo.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	6 de 22



1. Macroproceso Estratégico

1.1. *Proceso de Direccionamiento y Planeación.*

1.2. *Proceso Control de Gestión y Mejoramiento.*

2. Macroproceso Misional

2.1. *Proceso de Recaudo y Administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.*

2.1.1. Identificación y registro de recaudadores

2.1.2. Recaudo de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero

2.1.3. Supervisión y administración de la cartera de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero

2.2. *Proceso Salud Animal*

2.2.1. Identificación de programas de Salud Animal

2.2.2. Planificación de programas de Salud Animal

2.2.3. Ejecución y evaluación de programas de Salud Animal

2.3. *Proceso Ciencia y Tecnología*

2.3.1. Servicios Tecnológicos Ganaderos

2.3.2. Gestión de proyectos para Ciencia y Tecnología

2.4. *Proceso Fomento al Consumo*

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	7 de 22

3. Macro proceso de Apoyo

- 3.1. *Proceso Gestión Humana*
- 3.2. *Proceso Gestión de Recursos Físicos*
- 3.3. *Proceso Gestión Financiera*
- 3.4. *Proceso Gestión Jurídica*
- 3.5. *Proceso Gestión de Información*
- 3.6. *Gestión Logística*
- 3.7. *Gestión Enlace Regional*

4. ALCANCE DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

El Fondo Nacional del Ganado; ha definido su alcance en función de los límites y la aplicabilidad de los sistemas de gestión de calidad así:

La “Programación, Coordinación y Gestión en la ejecución de programas Nacionales de Salud Animal. Recaudo y Administración de la Cuota Fomento Ganadero y Lechero. Desarrollo de proyectos que involucren Ciencia y Tecnología. Fomento al consumo de leche y carne”, lo que implica que los procesos misionales que trabajan bajo el modelo ISO 9001:2015 son:

- El proceso de Recaudo y Administración de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- El proceso de Salud Animal.
- El proceso de Ciencia y Tecnología, Subproceso de Servicios Tecnológicos
- El proceso de Fomento al consumo

Dicho alcance se ha determinado y ha considerado lo siguiente:

- ✓ Las cuestiones externas e internas.
- ✓ Los procesos comprendidos en el sistema de gestión, alcanza los procesos contenidos en el mapa de procesos y determinados en la caracterización de cada uno.

En este sentido, FNG desarrolla los servicios mencionados, basado en el cumplimiento de la legislación y reglamentación vigente (ver listado maestro de documentos externos).

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	8 de 22

Las facilidades comprendidas en el sistema de gestión de calidad del Fondo Nacional del Ganado alcanzan a la oficina principal Calle 37 No 14-31 Bogotá-Colombia, Tel: 5782020; Además todas sus bases y operaciones.

El requisito 8.3 "Diseño y Desarrollo" de la Norma ISO 9001:2015 se excluye del alcance del sistema de gestión de calidad de FNG debido a que la organización no define características propias al desarrollo de sus servicios, dichas características son determinadas por ejemplo por el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, el Instituto Colombiano Agropecuario-ICA y otras entidades en diferentes documentos reglamentarios.

Los requisitos y exigencias contractuales establecidos por nuestros clientes (Ministerio de Agricultura, ICA) no establecen la necesidad de diseñar y desarrollar técnicas o métodos para la programación, coordinación y gestión de Programas Nacionales de Salud Animal, para el Recaudo y Administración la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero o para los servicios de Ciencia y Tecnología.

4.1. Documentos de Referencia

Dada su importancia, es importante tener en cuenta los siguientes documentos como complementarios del Manual de Calidad de la organización:

- Hoja de ruta 2004 – 2019.
- Ley 89 de 1993.
- Decreto 696 de 1994.
- Ley 395 de 1997.

5. ANTECEDENTES

5.1. Historia de FEDEGAN y naturaleza de los Fondos

La Federación Colombiana de Ganaderos - FEDEGAN, es una organización gremial sin ánimo de lucro, creada el 13 de diciembre de 1963 con sujeción al derecho privado colombiano y como decisión del IX Congreso Nacional de Ganaderos.

En su condición de gremio cúpula de la ganadería colombiana, FEDEGAN agrupa, en calidad de afiliadas, a las organizaciones gremiales ganaderas regionales y locales, como también a otro tipo de entidades vinculadas a la actividad ganadera nacional.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	9 de 22

Su máximo órgano corporativo es el Congreso Nacional de Ganaderos, que se reúne cada dos años para elegir a la Junta Directiva Nacional, la cual a su vez elige al Presidente Ejecutivo, representante legal de la Federación y vocero de las expectativas e intereses de los ganaderos colombianos.

La expedición de la Ley 89 de 1993, por la cual se creó la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero – CFGL – y la cuenta especial Fondo Nacional del Ganado –FNG – marcó un hito en la historia de la ganadería nacional de los últimos años. El recaudo y administración de los recursos de los ganaderos, aportados a través de la Cuota de Fomento, es una responsabilidad de FEDEGAN por determinación de la misma Ley 89 y en virtud del contrato suscrito para el efecto con la Nación por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Posteriormente, por medio de la Ley 395 de 1997, fue creada una nueva cuenta especial derivada de los mismos recursos de la CFGL, el Fondo de Estabilización para el Fomento de la Exportación de Carne, Leche y sus Derivados –F.E.P– el cual también fue entregado en administración a FEDEGAN.

5.2. Parafiscalidad, origen y naturaleza de la Cuota

El recaudo y administración de los recursos de los ganaderos, aportados a través de la Cuota de Fomento, es una responsabilidad de FEDEGAN por determinación de la Ley 89 de 1993, por la cual se creó la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero y la cuenta especial “Fondo Nacional del Ganado”, y en virtud del contrato suscrito para el efecto con la Nación por intermedio del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Características de la Parafiscalidad y de la CFGL

QUÉ ES	QUÉ NO ES
Un instrumento de intervención focalizada del Estado en la economía para proveer un recurso de fomento: <ul style="list-style-type: none"> • Aportado por un sector de la producción. • Para el fomento del sector aportarte. 	Un impuesto general y, por ende, un recurso del Presupuesto General de la Nación Un recurso sustitutivo de la acción del Estado, ni como promotor de la producción y el desarrollo, ni en su

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	10 de 22

<ul style="list-style-type: none"> Administrado por el sector aportarte bajo supervisión del Estado. Una contribución creada por ley, y por lo tanto, obligatoria. 	obligación de atender las necesidades básicas de la inversión social.
---	---

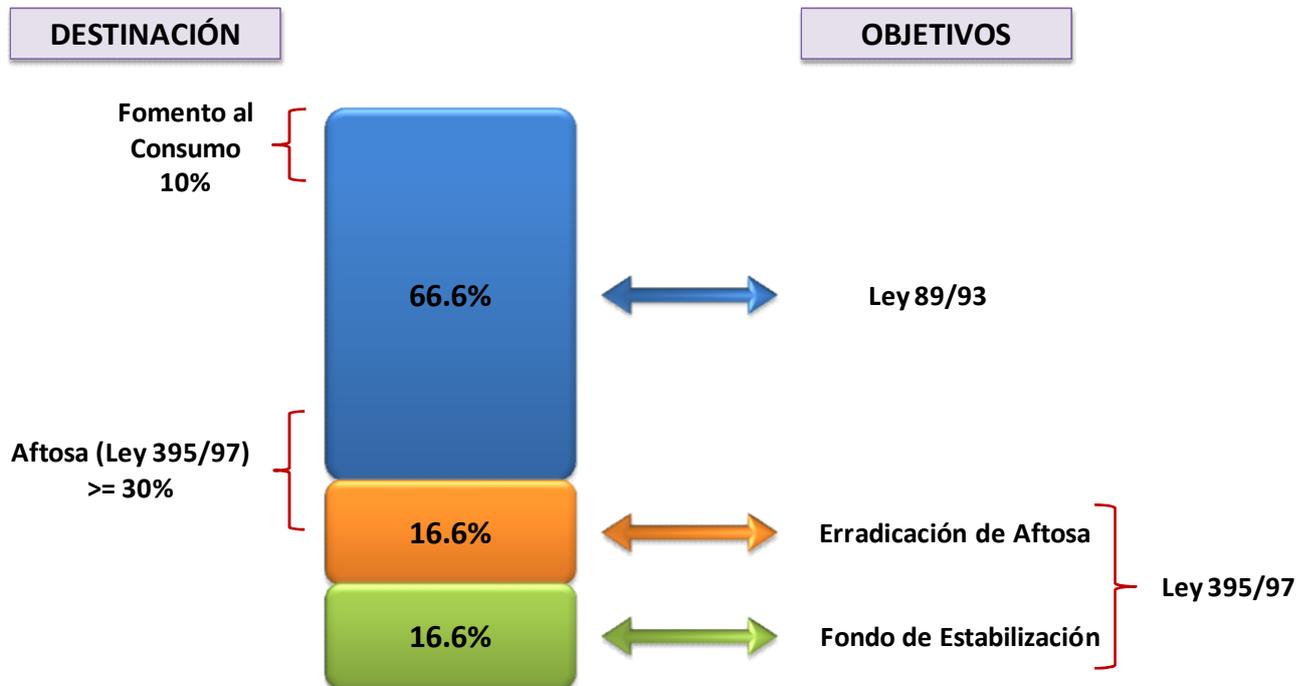
La CFGL es un recurso parafiscal aportado por los ganaderos, para el fomento de la Ganadería Colombiana. Están obligados a aportarla todas las personas naturales y jurídicas productoras de carne y/o leche en el territorio nacional, salvo los productores de leche afiliados a cooperativas lecheras de acuerdo el artículo 2do de la Ley 89. La CFGL es de 75 % de un salario mínimo legal diario por res sacrificada y de 0.75 % del precio del litro de leche vendido por el productor.

Estos recursos son aportados por los productores por medio de los recaudadores a la hora de sacrificar el ganado o acopiar la leche. Sin embargo, en la gran mayoría de los casos no es productor quien cancela la cuota directamente, sino los intermediarios quienes llevan el ganado al sacrificio o realizan las rutas de acopio para luego llevarla al procesador.

5.2.1. **Estructura y destinación de la cuota**

La Ley 89 y la Ley 395 han establecido algunas obligaciones con relación a la destinación de los recursos de la CFGL, los cuales son resumidos en el cuadro que se observa a continuación:

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	1.0
		Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	11 de 22



Los objetivos del FNG, de acuerdo con lo establecido en el artículo 4to de la Ley 89 son:

“ARTÍCULO 4o. OBJETIVOS. Los recursos del Fondo Nacional del Ganado, se utilizarán preferencialmente en:

- 1.- La comercialización de carne y leche destinada a los estratos sociales de medianos y bajos ingresos.*
- 2.- El apoyo a la exportación de ganado, carne y leche.*
- 3.- Cofinanciar la inversión en infraestructura física y social complementaria en las zonas productoras.*
- 4.- La investigación científica y tecnológica y la capacitación en el sector pecuario.*
- 5.- La asistencia técnica, la transferencia de tecnología y la capacitación para incrementar la productividad en la industria ganadera.*
- 6.- La promoción de cooperativas cuyo objeto sea beneficiar a los productores y consumidores.*
- 7.- La financiación de programas y proyectos de fomento ganadero desarrollado por los fondos ganaderos con interés de fomento.*
- 8.- Efectuar aporte de capital en empresas de interés colectivo dedicadas a la producción, comercialización e industrialización de insumos y productos del sector pecuario.*

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	12 de 22

9.- *La organización de industrias con sistemas eficientes de comercialización que permitan en ciertos casos subsidiar los precios de la carne y de la leche, alimentos concentrados, subproductos de la carne y de la leche, para los consumidores de bajos ingresos.*

10.- *Los demás programas que, previa aprobación de la Junta Directiva del Fondo procuren el fomento de la ganadería nacional y la regulación de los precios de los productos.*

PARÁGRAFO 1o. El Fondo deberá destinar, por lo menos un 10% de sus ingresos al fomento del consumo de leche y carne en favor de los sectores de bajos ingresos.

PARÁGRAFO 2o. Los programas de investigación se realizarán con las corporaciones mixtas que hacen parte del sistema nacional de ciencia y tecnología.”

5.2.2. **Quienes recaudan la CFGL**

- Los mataderos públicos o privados.
- Las tesorerías municipales en los municipios donde no exista matadero con la infraestructura adecuada.
- Las personas naturales o jurídicas que compren leche cruda o que siendo productoras las procesen o comercialicen directamente en el país.
- Las cooperativas de leche por concepto de compras realizadas a los productores no cooperados y a los cooperados cuando su Consejo de Administración decida participar en el Fondo Nacional del Ganado.

5.2.3. **Características del Fondo Nacional del Ganado**

- Es una Cuenta Especial, alimentada principalmente con los recursos de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero.
- Es administrada por Fedegán, en virtud del Contrato con la Nación – Ministerio de Agricultura.
- Su órgano máximo de dirección es la Junta Directiva la cual es presidida por el Ministro de Agricultura.
- La aprobación del Presupuesto requiere del voto favorable del Ministro de Agricultura.
- Está sujeta al Control fiscal de la Contraloría General de la República y al control contable y financiero de la Contaduría General de la Nación.
- Tiene la interventoría contractual del Ministerio de Agricultura.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Versión:	1.0
		Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	13 de 22

- El Control Interno es responsabilidad de la Auditoría Interna por disposición de la Ley.

5.3. Organización interna de FNG

La organización interna de FEDEGAN – FNG se encuentra definida según el siguiente organigrama:



	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	14 de 22

6. EL MODELO DE GESTIÓN DE FEDEGÁN – FNG

FEDEGAN como gremio cúpula de la ganadería y administrador del Fondo Nacional del Ganado, dirige sus esfuerzos hacia el bienestar del ganadero y el desarrollo de la ganadería. Es a partir de este propósito general y en desarrollo de su labor gremial que FEDEGAN lidera el sector. De esta forma, de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Plan Estratégico de la Ganadería 2005-2019, se establecen tanto la misión y visión del sector, como los mismos elementos de la organización gremial.

La Política de Calidad se visualiza como documento adjunto al presente manual.

Es así como el modelo de gestión de FEDEGAN comienza por definir como sus clientes fundamentales al sector ganadero y los ganaderos y al Estado colombiano, con quien, en desarrollo de su función gremial, colabora y trabaja de la mano para alcanzar la modernización del sector. Estos elementos se observan claramente en la misión y visión de la ganadería y en la misión y visión de FEDEGAN, los cuales se presentan a continuación.

6.1. Misión y Visión de la Ganadería

6.1.1. *Visión Sectorial*

Hacer de la ganadería una actividad moderna, rentable, solidaria, ambientalmente sostenible y socialmente responsable, para el bienestar del ganadero y del país, capaz de abastecer el mercado interno y tener presencia importante en los mercados internacionales con productos diferenciados.

6.1.2. *Misión Sectorial*

Producir competitivamente carne y leche mediante la incorporación de procesos productivos modernos, la integración eficaz a las cadenas productivas y una sólida organización gremial de sus productores, para contribuir así al desarrollo económico, el equilibrio social y la conservación de la paz en el campo colombiano.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	15 de 22

6.2. Misión y Visión de FEDEGAN

6.2.1. *Visión Gremial*

Para el año 2019, FEDEGAN será la organización que represente en forma eficaz los intereses de los ganaderos, a partir de la agrupación de su institucionalidad gremial, con una estructura incluyente y participativa, y la extensión regional de sus servicios, para contribuir al bienestar del ganadero.

6.2.2. *Misión Gremial*

Representar y defender los intereses colectivos de los ganaderos ante la institucionalidad pública, privada y la sociedad, así como responder a las expectativas y necesidades de la actividad ganadera y recaudar y administrar los recursos de la parafiscalidad.

A continuación se describen brevemente los procesos que desarrolla FEDEGAN – FNG con el fin de alcanzar el logro de su Plan Estratégico.

6.3. Recaudo y administración de la cuota de fomento ganadero y lechero

Con el objetivo de obtener el máximo recaudo posible de la Cuota de Fomento Ganadero y Lechero, de acuerdo con la normatividad vigente y los recursos disponibles, el proceso de recaudo de la CFGL desarrolla las actividades de identificación de los recaudadores, recaudo y supervisión de la CFGL y administración de la cartera de la misma.

FEDEGAN – FNG debe identificar correcta y oportunamente a los recaudadores con el fin de verificar que cumplan con su obligación de efectuar el recaudo de la CFGL. Con esta información, permanentemente se monitorea su operación en cuanto a valores recaudados e información reportada, según los plazos establecidos. Se verifica el pago oportuno y correcto, según el reporte proporcionado por el mismo recaudador y si existen diferencias en la fecha o valor de pago, se genera la cartera respectiva para ser cobrada.

Adicionalmente, FEDEGAN – FNG por medio de los profesionales de recaudo y encadenamiento productivo realiza una supervisión permanente con el fin de determinar si existen diferencias en lo que deben pagar los recaudadores por concepto de la CFGL. Estas diferencias están asociadas a evasión y morosidad en el pago, e igualmente una vez determinadas generan la respectiva cartera.

Finalmente, cuando se han determinado diferencias por revisión en el recaudo o supervisión de la cuota, se procede a realizar el proceso de cobro con el fin de recuperar

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	16 de 22

la cartera asociada. Para ello se realizan acciones que van desde el cobro persuasivo y el establecimiento de acuerdos de pago, hasta la instauración de demandas ejecutivas, cuando es del caso.

6.4. Salud animal

El proceso de Salud Animal busca contribuir al mejoramiento de la salud bovina nacional por medio de la implementación de estrategias y la ejecución de programas de: prevención, control y erradicación de enfermedades, inocuidad, buenas prácticas ganaderas e identificación, gestión y administración de riesgos.

Para la identificación de necesidades sanitarias y de bienestar animal en las diferentes regiones del país, se compila la normatividad vigente y la información de entidades oficiales, de control (nacional e internacional) y otros actores del sector. Con esta información, y en desarrollo de los objetivos y lineamientos del Plan Estratégico de la Ganadería, se determinan las posibles actividades a seguir, enmarcándolas dentro de tres líneas fundamentales de acción:

- **Programas de Sanidad Animal:** dirigidos al control y erradicación de enfermedades.
- **Programas de Bienestar Animal:** dirigidos a la prevención y mejora de la condiciones del hato ganadero.
- **Programas de Buenas Prácticas Ganaderas:** dirigidas a la mejora en la productividad por medio de acciones directamente aplicadas sobre los animales.

Una vez determinado el tipo de programa, de acuerdo con la normatividad vigente y el análisis de la información, se establece la población objetivo, los plazos de realización, la distribución geográfica y los recursos necesarios para la ejecución del mismo.

La planificación para la ejecución incluye la asignación de recursos de tipo financiero, humano y tecnológico, así como la implementación de metodologías de control y evaluación que permitirán medir el proceso, alcanzar los objetivos propuestos y determinar estrategias que conduzcan a su mejoramiento.

La ejecución del programa se realiza a través de agremiaciones ganaderas o por funcionarios de FEDEGAN – FNG, quienes son los encargados en controlar y administrar los recursos. Durante el desarrollo del programa se realizan informes de avance y se

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	17 de 22

presenta un informe final el cual es evaluado en conjunto con el ICA o las organizaciones participantes del programa.

6.5. Ciencia y tecnología

El proceso de Ciencia y Tecnología cuenta con dos grandes subprocesos los cuales se dirigen esencialmente hacia la producción y aplicación del conocimiento tecnológico de la actividad.

En cuanto a la producción de conocimiento tecnológico, y con el fin de mejorar la productividad y competitividad de las empresas ganaderas, se realiza la formulación, evaluación, ejecución y el seguimiento de proyectos de ciencia y tecnología.

El subproceso de gestión de proyectos de ciencia y tecnología busca identificar los problemas y necesidades de las empresas ganaderas a fin de posteriormente proponer las respectivas soluciones. Para ello se participa en diferentes escenarios de concertación con entidades como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gremios ganaderos, instituciones o grupos de investigación, universidades, Colciencias, y las demás entidades del orden regional y local de tal forma que se puedan identificar y priorizar sus necesidades.

Una vez identificada y priorizada la problemática nacional, regional y/o local, se establecen las estrategias y los programas o proyectos a desarrollarse en el corto, mediano y largo plazo. Para el diseño de los programas o proyectos se estiman los requerimientos técnicos y presupuestales, los plazos necesarios y los posibles aliados. Cuando los proyectos han sido avalados por la Subgerencia de Ciencia y Tecnología y la Gerencia Técnica, son presentados al Presidente Ejecutivo y la Junta Directiva de FEDEGAN – FNG para su aprobación final.

Adicionalmente, se reciben propuestas por parte de otros actores interesados con el fin de evaluar su viabilidad y la conveniencia de cofinanciarlos con recursos del FNG. En este caso, es posible que FEDEGAN – FNG participe en convocatorias conjuntas con otros cofinanciadores como el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Colciencias u otras entidades, caso en el cual el análisis se surte de acuerdo con lo establecido en dichas convocatorias.

Una vez aprobado un programa o proyecto, se adelantan las acciones necesarias para llevar a cabo las contrataciones que permitan su ejecución. También realiza el acompañamiento y supervisión permanente con el fin de lograr el cumplimiento del objetivo propuesto.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	18 de 22

Una vez finalizados los proyectos y recibidos sus productos, estos se incluyen dentro del portafolio de productos y servicios que FEDEGAN – FNG, por medio de la Subgerencia de Ciencia, tecnología e innovación, ofrece a las empresas ganaderas.

FEDEGAN – FNG busca modernizar la ganadería, haciéndola más productiva, sostenible, solidaria y rentable por medio de la atención de necesidades de las empresas ganaderas en el ámbito regional, articulando y promoviendo la oferta de los bienes y servicios necesarios para la producción. Esta oferta basa buena parte de sus servicios en los resultados del subproceso de generación de conocimiento, haya sido este realizado por FEDEGAN – FNG o por otros actores interesados en dicho tema.

Los Centros de Servicios Tecnológicos Ganaderos - Tecnig@n, son los entes articuladores de la oferta institucional de servicios enfocada a resolver los problemas de producción, funcionamiento y comercialización que las cadenas cárnica y láctea plantean al ganadero a nivel de su actividad económica, haciendo viables los procesos de mejoramiento continuo y modernización de la empresa ganadera.

Igualmente, es un programa diseñado e institucionalizado por FEDEGAN – FNG el cual es ejecutado por los gremios ganaderos regionales, con el apoyo de las entidades gubernamentales y particulares a través de aportes financieros y/o en especie, para coadyuvar al desarrollo ganadero.

A partir de los principales problemas y necesidades de las empresas ganaderas, y en concordancia con el Plan Estratégico y los lineamientos de la Presidencia Ejecutiva, la Subgerencia y los Tecnig@n, se establece el portafolio general de servicios y las estrategias globales de promoción, para el logro de los objetivos y metas establecidas. A partir de ellos, se concretan los planes de acción y las metas locales con los Tecnig@n, sobre los cuales se realiza el correspondiente seguimiento y evaluación.

6.6. Fomento al Consumo

Desde la creación del FNG, se estableció como uno de sus objetivos el de contribuir a mejorar la seguridad alimentaria de la población que presenta condiciones de extrema vulnerabilidad social y económica en Colombia, a través del suministro de carne y leche. La misma Ley destinó el 10% de los recursos provenientes del recaudo de la CFGI para este fin.

En desarrollo de esta obligación, FEDEGAN – FNG ha desarrollado el proceso de Acción a la Comunidad el cual ha buscado atender por medio de un programa asistencial regular

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	19 de 22

diferentes escuelas y ancianatos del país y por medio de un programa especial la atención de damnificados.

6.7. Direccionamiento y Planeación

El proceso de Direccionamiento y Planeación tiene como propósito el de formular, establecer, supervisar y evaluar el cumplimiento de objetivos, políticas, lineamientos, programas y proyectos para el direccionamiento de FEDEGAN – FNG, con el fin cumplir la misión y alcanzar la visión de FEDEGAN y de la ganadería colombiana.

La Junta Directiva FEDEGAN, la Junta Directiva del FNG, el Presidente Ejecutivo y/o el nivel directivo formulan directrices, políticas y lineamientos para ser desarrollados por la organización, con base en la recopilación y análisis de información disponible, desarrollo de iniciativas propias y resultados de periodos anteriores.

Las directrices, políticas y lineamientos son ejecutadas por las áreas respectivas. Durante el seguimiento y evaluación, es posible que surja nueva información, la cual es utilizada para toma de nuevas decisiones.

6.8. Control de gestión y mejoramiento

El proceso de Control de Gestión y Mejoramiento busca asesorar a la Presidencia Ejecutiva y la Junta Directiva del FNG el fin de tomar decisiones relativas a la corrección, prevención y mejora de la organización. Esto lo hace por medio de la evaluación de la eficacia y eficiencia en las operaciones y el manejo de los recursos, la suficiencia y confiabilidad en la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, así como los objetivos y políticas de la organización.

6.9. Gestión humana

Como parte de los procesos de apoyo, para el desarrollo y logro de su misión y visión, el proceso de Gestión Humana busca fortalecer e implementar un sistema para atraer, entrenar, desarrollar, evaluar, retener y compensar continua y adecuadamente al personal que requiere FEDEGAN – FNG

Esto lo hace administrando la selección y la contratación de personal, llevando a cabo las actividades regulares de administración del mismo dando los lineamientos y desarrollando del programa de capacitación y entrenamiento requerido por los funcionarios de FEDEGAN – FNG

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	20 de 22

6.10. Gestión recursos físicos

El objetivo del proceso de Gestión Recursos Físicos es el de apoyar a todas las áreas y procesos en la adquisición, salvaguarda, mantenimiento, disposición y manejo de los servicios y de los recursos físicos, necesarios para el cumplimiento de sus objetivos misionales, de acuerdo con las normas y procedimientos vigentes, los lineamientos e instrucciones de la Presidencia Ejecutiva y las políticas y decisiones de la Junta Directiva.

El proceso de Recursos Físicos inicia con la identificación o la solicitud de las necesidades de las diferentes áreas y procesos de la institución. A partir de la solicitud o necesidad identificada, se determinan las posibles actividades a seguir, enmarcándolas dentro de las siguientes líneas de acción:

- Adquisición de bienes y servicios.
- Asignación o redistribución de bienes y servicios ya adquiridos.

Durante el uso y permanencia de los bienes en la institución se realiza su mantenimiento, tanto en su estado y asignación, como en sus condiciones físicas para su adecuado funcionamiento. Finalmente, cuando un bien ha cumplido su ciclo de vida, se vuelve obsoleto o sufre un daño, se hace necesario disponer de él por medio de la baja del inventario.

6.11. Gestión financiera

El proceso de Gestión Financiera busca administrar los recursos financieros del FNG de manera óptima, con el fin de que las áreas misionales obtengan de manera oportuna los recursos necesarios para cumplir los objetivos de la empresa, además de brindar la información necesaria para el desarrollo de los planes y programas de la entidad.

Para ello se analizan los ingresos y gastos de cada vigencia para realizar el presupuesto anual, se realizan los giros y pagos según las necesidades generadas por las diferentes áreas y procesos y se determinan los excedentes de liquidez para realizar inversiones con miras a la salvaguarda de dichos recursos.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	21 de 22

6.12. Gestión jurídica

El proceso de Gestión Jurídica tiene como propósito asesorar y representar desde el punto de vista jurídico a FEDEGAN – FNG con el objeto de dar cumplimiento a la legislación vigente aplicable y dar respuesta jurídica oportuna a los requerimientos de terceras personas de derecho público o privado, procurando el cumplimiento de los planes misionales de la entidad.

La Dirección Jurídica presta asesoría a las áreas en temas determinados propios de sus actividades o como respuesta jurídica a un requerimiento de origen externo. Igualmente, esta representa a la entidad, por delegación del Presidente Ejecutivo, ante diferentes estamentos públicos y privados y asiste a los comités jurídicos de orden público y privado y expreso las posiciones del gremio ganadero. Así mismo es el enlace con el Congreso de la República para temas de proyectos de ley de interés del sector ganadero.

6.13. Gestión información

Con el fin de gestionar la información de la organización se han definido su objetivo en Identificar, apoyar, formular, generar, ejecutar lineamientos y acciones en Tecnologías de Información y Comunicaciones - TIC's - que permitan soportar los requerimientos de todos los empleados de la Federación Colombiana de Ganaderos - Fondo Nacional del Ganado - FEDEGAN-FNG, tanto a nivel central como regional, con el fin de lograr un eficiente funcionamiento de la Organización.

6.14. Gestión logística

El proceso de gestión Logística su principal objetivo es garantizar la operación y la logística de los programas de Salud y Bienestar Animal que se desarrollen en conjunto con las organizaciones gremiales, prestando el apoyo requerido a los coordinadores y profesionales regionales, que le permita consolidar y analizar los resultados, con el fin de contribuir a la formulación de estrategias tendientes a mejorar la productividad ganadera.

	Proceso o Subproceso: DIRECCIONAMIENTO Y PLANEACIÓN	Código:	DP-M01
		Versión:	1.0
	Nombre del documento: MANUAL DE CALIDAD DE FEDEGAN-FNG	Fecha Aprobación:	01/03/2019
		Páginas:	22 de 22

6.15. Gestión Enlace Regional

Como parte del proceso de la gestión de enlace regional su principal función es apoyar la ejecución de los programas que desarrolla la Dirección Técnica del FNG, a través del personal regional vinculado al FNG y con la colaboración de organizaciones ganaderas ejecutoras en el ámbito territorial.

7. CONTROL DE CAMBIOS

Descripción del Cambio	Fecha Modificación	Nueva Versión
<i>Versión inicial</i>	<i>28 mayo de 2019</i>	<i>1.0</i>
<i>Se cambia la estructura del organigrama de acuerdo con los cambios realizados</i>	<i>1 Julio de 2020</i>	<i>2.0</i>

8. ANEXOS

- Anexo 1: Mapa de Procesos
- Anexo 2: Alcance de sistema de gestión FNG
- Anexo 3: Políticas de Calidad
- Anexo 4: Objetivos de Calidad
- Anexo 5: Hoja de ruta Fedegan 2018-2022
- Anexo 6: Listado Maestro de Documentos Internos
- Anexo 7: Listado Maestro de Documentos Externos